

Oficio Nº 1065/2021

Montevideo, 23 de septiembre de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución Nº 688/2020, de fecha 22 de septiembre del corriente, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Dr. Juan Bautista Gómez Fiscal Adjunto de Corte Fiscalía General de la Nación

Mentevideo, 28 SEP 2021 Recibido en Dirección Genéra



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01101
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	22/09/2021 12:56:57	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución Nº688/2021

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 673/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por dicha Resolución se dispuso el traslado de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dra. Daniela Revello, a la Fiscalía Departamental de Florida de 1º turno a partir del 20 de setiembre de 2021.

- 2) Que como consecuencia de ello, la sede Fiscal mencionada se encontrará vacante a partir de la fecha mencionada anteriormente.
- 3) Que el artículo 59 de la Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que "serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación"
- 4) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.
- 5) Que por Resolución N.º 321/2021 de fecha 12 de mayo de 2021 se delegó en el Fiscal Adjunto de Corte, la decisión de designar Fiscal subrogante por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, durante el período del 20 al 30 de setiembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.° 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017, y N° 321/2021 de fecha 12 de mayo de 2021.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, a partir del 20 de setiembre de 2021, y hasta el 30 de setiembre de 2021, con el Fiscal Letrado Adscripto de la

ApiaDocumentum Folio n° 2

Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dr. Gonzalo Cardozo.

- 2º) NOTIFICAR al Dr. Gonzalo Cardozo.
- 3º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Liquidación de Haberes, Financiero Contable, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.
- **4°) COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.
- 5°) CUMPLIDO, archívese.

JBG/cap

	Archivos Adjuntos	
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-01101-Unatec nueva 3.odt	Sí
	Actuante:	
	Carolina Abalos Percopo	
	Pase a Firma	
	Juan Gomez	

ApiaDocumentum Folio n° 3

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01101
Fecha:	22/09/2021 17:26:16	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

	Firmantes	
Juan Gomez	22/09/2021 17:26:15	Avala el documento

ApiaDocumentum Folio n° 4